

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN APOYO
ADMINISTRATIVO DIDECO**

DECRETO N° 667

Chillán Viejo, 08.04.2009

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
2. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Administración y Finanzas de fecha 13.04.2009.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un apoyo administrativo para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

- 1.- **LLÁMESE** a licitación para la contratación de un apoyo administrativo para la DIDECO.
- 2.- **PROCÉDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, U. Control, Administración y Finanzas, Dideco.